

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2012, se procede a la subsanación del error material de transcripción del artículo 15, párrafo sexto de la Ordenanza de Terraza del Ayuntamiento de Torrijos, conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así en el reseñado artículo 15, párrafo sexto de la mencionada Ordenanza aprobada en sesión plenaria el 12 de julio de 2012, donde pone «el velador en temporada de invierno», debe poner «velador de fumadores».

Lo que se publica para general conocimiento.

Torrijos 25 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-8205